

LOS ANDES.

Diario de la Tarde.

Año XXIX.

Guayaquil, (Ecuador), Jueves 16 de Marzo de 1893.

Núm. 3,430.

BAZAR Y JOYERIA
de **Alberto S. Ollmer.**
Interseccion de las calles Pichincha y General Elizalde.

HARDMAN
PIANO.



Ante

Especialidad en artículos de lujo y fantasía, renovación continua de los artículos más modernos de Europa y los Estados Unidos.

Brillantes, relojes, pianos, muebles, cuchillería, revólveres, perfumería, álbumes, marcos para retratos, anteojos y lentes, espejos, juguetes, cristalería fina, carteras y otros artículos de cueros de Rusia y mil de mercaderías que ofrece en venta por mayor y menor á los precios más módicos.

La casa cuenta con el mejor relojero y garantiza todo trabajo concerniente al ramo de relojería.

LA BOLSA

SALON PRINCIPAL.

Refrescos.-Coktails.-Bit-
ters.--Champagne.---Virros
generosos.-Sandwichs.-Co-
nag fino.--Agua Apolinaris
Coca.-Conservas.-Cerveza.
de toda clase.

Calle de Pichincha Nos. 88 y 90, y de
Illingworth N° 23.

TELÉFONO N° 375.

Guayaquil, Enero 2 de 1893.

3 meses.

LA SALUD DE LA MUJER

conservadas por las

PILDORAS TOCLOGICAS DEL DR. N. BOLET

Veinte y cinco años de éxito constante aseguran la
excelencia de este maravilloso específico.

El uso de las

PILDORAS TOCLOGICAS,
ha hecho un cambio radical en el tratamiento de las en-
fermedades peculiares á la mujer, así casada como sol-
tera.

Representantes de grandes Naciones en Europa y
América, certifican su excelencia.

BOTICARIOS Y DROGUISTAS aseveran la venta de **MI-
LLARES DE CAJITAS.**

Curan los achaques peculiares al bello sexo, por es-
to conservan y aumentan la lozania y belleza de la mujer.

Bajo juramento asegura el autor que no contienen
ninguna droga nociva á la salud.

Requiere el folleto "LA SALUD DE LA MUJER."

ESTAMOS DE PLACEMES.

En esta fecha se ha establecido una oficina comercial que se encargará de preferencia
de la redempcion venta á hipoteca de fincas. Encargándose tambien de su recaudacion por
cuanto publica ó privada ó ya sea por convenio ó poder, haciendo adelantos de dinero á
cuenta de su cobranza.

Asimismo se encarga de cobrar cuentas comerciales ó particulares de asociaciones, Im-
prientas, talleres &c. &c.

Además contrato para el pago de cuentas de fabricas en construcción, igualmente para
inventarios y balances.

Recibe órdenes de los S. S. comendados y haciendas de dentro y fuera de la Repú-
blica para la venta de cualquier producto ó mercadería &c. remitiendo sus muestras en-
cargándose tambien de su remision y en general de atender cualquier pedido que se le encó-
mende.

Tratamiento como agente de Adams para el pronto despacho de sus mercaderías.
Dirigirse á: C. González & C. de S. M. A. & p. m. verbalmente ó por escrito "Pla-
za de Bolívar" número 30, casa del Sr. Consul de Colombia donde ha establecido la ofi-
cina provisionalmente y hasta nuevo aviso.

NOTA.—Para mayor comodidad del público se recomienda tanto á las personas que
cuentan con poco ó mucho dinero como á los propietarios de mayor ó menor caudal que
se sirvan dar aviso oportuno para su pronta colocación debiendo sus señados presentar
los títulos respectivos. La redempcion de minutas pago de alcabalas y demás se encarga de
poner expedita la oficina, á fin de que los interesados no pierdan el tiempo y puedan atende-
r sus obligaciones.

NOTA.—Se sigilosa casa, departamento, tienda, bodega, ocurren á esta oficina
donde se les tenga algo desocupado como al que necesite ocupar.

Guayaquil, 30 de Diciembre de 1892.

3 meses.

EL AFAMADO REMEDIO

DEL

DR. LOWRY,

Medicina segura para la curación radical

DE LA

DEBILIDAD NERVIOSA, LA PERDIDA DE VIGOR SEMINAL,
LA ESPERMATORREA, EL AGOTAMIENTO PREMATURO,
LA PERDIDA DE LA POTENCIA VIRIL, LA IMPOTENCIA

y todas las enfermedades que tienen su origen en la DEBILIDAD NERVIOSA; la JAQUECA NERVIOSA; la ESPERMATORREA
LA IMPOTENCIA. Los desórdenes son el resultado de la ignorancia y de los abusos de la
juventud en los placeres y en el consumo, el mayor de los vicios y el más horrible de los
crímenes, que tratan más miserias al genero humano que cualquiera otra enfermedad. La
destrucción de la vida por este PECADO DE LOS PECADOS no puede describirse adecuada-
mente ni la inmensidad de males que engendran. Sus efectos y demoralización en el hom-
bre no tiene paralelo.

MI experiencia en el tratamiento de estas enfermedades me ha mostrado y hecho ver
los terribles efectos causados por este vicio de la MASTURBACION, con sus consecuencias
LAS EMISIONES INVOLUNTARIAS, LA DEBILIDAD, LA POSTERACION DE LAS FUERZAS, LA
PARALISIS LA EPILEPSIA, LAS AFECIONES NERVIOSAS de varias especies, LOS DOLORS Y
DEBILIDADES EN LA ESPALDA, y entretimiento, las ERUPTIONES DE LA PIEL, LA HIPOCON-
DRIA, LAS ENFERMEDADES DE LA COLUMNA VERTEBRAL, LA FIEBRE DEL ASESO, LOS PEN-
SAMIENTOS SUICIDAS y una larga complicada serie de dolencias.

PRECIO, un peso por cajal

**UN LLAMAMIENTO A LOS AFLI-
JIDOS.**

Desco hacer saber que este Especifico es el mejor de todos los agentes medicinales
para la curación de la DEBILIDAD NERVIOSA; la JAQUECA NERVIOSA; la ESPERMATORREA
LA IMPOTENCIA. Los desórdenes son el resultado de la ignorancia y de los abusos de la
juventud en los placeres y en el consumo, el mayor de los vicios y el más horrible de los
crímenes, que tratan más miserias al genero humano que cualquiera otra enfermedad. La
destrucción de la vida por este PECADO DE LOS PECADOS no puede describirse adecuada-
mente ni la inmensidad de males que engendran. Sus efectos y demoralización en el hom-
bre no tiene paralelo.

MI experiencia en el tratamiento de estas enfermedades me ha mostrado y hecho ver
los terribles efectos causados por este vicio de la MASTURBACION, con sus consecuencias
LAS EMISIONES INVOLUNTARIAS, LA DEBILIDAD, LA POSTERACION DE LAS FUERZAS, LA
PARALISIS LA EPILEPSIA, LAS AFECIONES NERVIOSAS de varias especies, LOS DOLORS Y
DEBILIDADES EN LA ESPALDA, y entretimiento, las ERUPTIONES DE LA PIEL, LA HIPOCON-
DRIA, LAS ENFERMEDADES DE LA COLUMNA VERTEBRAL, LA FIEBRE DEL ASESO, LOS PEN-
SAMIENTOS SUICIDAS y una larga complicada serie de dolencias.

EL AFAMADO REMEDIO del DR. LOWRY.

SE VENDE EN TODAS LAS DROGUERIAS Y BOTICAS DEL MUNDO
Deposito y Laboratorio del REMEDIO del Dr. LOWRY.

N° 2 WEST 31st STREET,
NUEVA YORK, E. U. A.

Guayaquil, Marzo 7 de 1893.

ESPECIFICO

DEL

DR. HALL

Celebre Remedio

PARA LA

CURACION RADICAL

DE LA

DEBILIDAD NERVIOSA, IMPOTENCIA,

DEBILIDAD GENERAL,

AFECCIONES DE LA VEJIGA

Ó DE LOS

RINONES.

Un libro explicando las Esperma-
torreas se mandará á cualquiera per-
sona, que lo desee por correo.

CONSULTAS GRATIS

PREPARADAS POR EL

GRANDE MEDICINE CO.

64 West 23d Street, Nueva York.

De venta en las principales Dro-
guerías y Loucas.

LA OBRA

Pinceladas acerca de la Ad-
ministración Caamaño y de la
Administración Flores, la pone
el suscriptor á la venta en su do-
micilio, calle de "Boyacá" N.º
273 al precio de un suécro cada
ejemplar, recibiendo en pago
toda clase de moneda extranje-
ra.

Elías E. Sivera.

SALON DEL GUAYAS.

Calle "9 de Octubre," N.º 35

El nuevo propietario de

este conocido centro de reu-
nion, pone en conocimiento

de sus numerosos amigos y

del publico en general, que

consultando el poder propor-
cionar las mayores comodi-
dades, ha surtido nueva y

drófusamente el estableci-
miento y garantiza el ser-
vicio más esmerado.

Lunes. Toda hora

Frescos de toda clase

Surtido completo de li-
cotas.

José Matias Avilés

Ha trasladado su estudio de

Abogado á la calle de "Sucre"

1ª cuadra, n.º 72, en mar. (Anto)

North British & Mercantile

Insurance Company.

CAPITAL £ 1,000,000

Agencia con poderes amplios para
efectuar seguros contra incendios en
el Ecuador.

Guayaquil, Marzo 9 de 1893.
Superintendente Rafael Valdes.

se hallan de venta en esta imprenta á razón de S. 3 cada ejemplar.
INSOLACION Y MORRINA
 magníficas producciones de la célebre escritora española Sra.
Maria Perdo Bazán

Biblioteca de la casa

Exterior.

La liga de gobernadores.

DECLARACIONES DEL GOBIERNO DE SANTA FE DE CAFFERATA.—El correspondiente de *La Nación* en aquella ciudad, escribe lo siguiente:

Acabo de conferenciar con el gobernador. Preguntándole qué hay sobre la liga de gobernadores del litoral, contestó que si por liga se entiende convenio por compromiso escrito, nada existe; pero si se entiende comunidad de ideas y propósitos en la manera de encerrar la institución del país y la resolución de defenderse al fueran atacados injustamente, existe acuerdo entre los gobernadores del litoral y otros.

Cree que el derrocamiento de la situación de Corrientes, sea por la revolución, sea por la intervención, agraviaría la situación política por que obligaría al gobierno de Entre Ríos a prevenirlo, como el derrocamiento de la situación de Buenos Aires obligaría a prevenirlo al gobierno de Santa Fé.

Considera un mal la ruptura del acuerdo que cree roto de hecho, puesto que se quiere la exclusión de los miembros del Partido Nacional del gobierno, atacados duramente a los que hay en él.

Afirma que la oposición no conoce bien las provincias, pues de lo contrario sabría que las situaciones imperantes tienen su partido y sus elementos y no están aisladas como se pretende. Dijo que la administración actual de Santa Fé se preocupa de hacer economías y reunir fondos para hacer frente a compromisos ineludibles.

Respecto del asunto de los colonos manifestó los mayores deseos de toda clase de concesiones, siempre que no sufra menoscabo al principio de autoridad y su respeto las leyes. Su actitud conciliadora llegaría hasta aceptar el impuesto en la forma que quisieran los colonos, siempre que se obtuviese la suma calculada por el impuesto sobre los cereales.

Hablado de las colonias de las provincias, hizo grandes elogios de la inmigración italiana.

ESTADÍSTICA DE HEOS.—El Gobierno de Bolivia ha accedido a la demanda de extradición solicitada por nuestro Ministro Dr. Chávez, en contra de los reos Gabriel Mamani y Tomás Coajchaya, prófugos de la cárcel de Sándia, que el 9 de Febrero de 1891 perpetraron el homicidio de Manuel Mamani, Alcalde de la parquialidad de Pampa Coeca, distrito de Sina, de la Provincia de Sándia.

Sometidos los autores de este crimen al juicio respectivo, quedaron plenamente comprobados el cuerpo del delito, por el reconocimiento parcial del cadáver, y la culpabilidad de los acusados, por las declaraciones uniformes de nueve testigos presenciales del hecho.

Una vez concluido el sumario, el Juez de 1ª Instancia de Sándia, expidió mandamiento de prisión en forma contra los profugos reos y mandó pasar al planorio; pero ellos apenas de caso auto a la litina. Corto Superior de Puno, cuyo Tribunal, previos los trámites legales, los confirmó en grado.

Mientras tanto Mamani y Coajchaya figuraron de la cárcel de Sándia donde estaban detenidos así que el Jura de la causa, al devolvérsele el proceso, hizo fijar los correspondientes edictos y libro órdenes, cuyas diligencias resultó que éstos se hallaban en el pueblo de Apolobamba, Provincia de Catapallanca del Departamento de La Paz.

Aunque el Tratado de Extradición que las Cámaras de las dos Repúblicas aprobaron en 1880, no ha sido ratificado y sus disposiciones no obligan a las Altas Partes Contratantes; sin embargo, el Gobierno de Bolivia ha accedido a la demanda solicitada inspirándose en la común conveniencia de sostener los prestigios de la administración de justicia, en materia criminal, y

de que los delincentes no se sustraigan mediante el asilo en su territorio, a la responsabilidad de sus actos.

Crónica

Calendario

Mañana Viernes 17 del Marzo. San Patricio obispo y confesor, y San José de Arimatea,

(Sale la primera división para liberar al Perú).

Bombas de guardia.

Mañana Viernes 17 de Marzo hará la guardia de depósito la compañía "Rocafuerte" N° 6 y una sección de 20 haceros.

Baños del Salado.

Mañana Viernes 17 de Marzo.—Mañana por la mañana a las 6. Marca lina por la tarde a las 5. Nota.—Se recomienda a los bañistas las tres horas anteriores a la mañana lina.

Botica de turno.

Hacen este servicio en la presente semana las siguientes:

La Botica "Alenana", en la calle del Teatro intersección con la de Adunana; y la botica "Universal", en la calle de Boyacá intersección con la de Luque.

Facos de la Luna.

Luna llena el día..... 8
Cuarto menguante el día. 10
Luna nueva el día..... 17
Cuarto creciente el día..... 23

ENFERMEZAS Y ESTOMAGO Y VINO CALABAZA

SALON DALMAU,

Calle de Luque N° 31 al lado del Club-Americano.

Se reciben pensionistas. Comida a la carta.

Para mañana Viernes 17.—Por la mañana—Bacallao a la viscaina. Por la tarde.—Corbina a la normanda.

Alarmas.—Repetidas y constantes son las alarmas de incendio, de algún tiempo a esta parte.

Es en vano que la prensa predique la prudencia, pues esto es lo mismo que predicar en el desierto. Gentes descuidadas han existido siempre, existen y existirán mientras nuestro Globo está poblado por los descendientes de Adán.

Para cada alarma se halla siempre dispuesto nuestro abogado cuerpo de Bomberos; ora sea día ó noche, lluvia ó trueno, sea verano ó invierno.

A veces ocurre que por acudir a un simple algo de incendio las máquinas sufren desperfectos; que valed más que toda la pérdida ocasionada, por el incendio; sin contar con las enfermedades que, a consecuencia de las actividades de los bomberos por llegar pronto al lugar amenazado, les quebranta la salud.

Pedir prudencia ya los hemos dicho, es predicar en el desierto. Allí está en confirmación de nuestro aserto, las de anoche nada menos.

La primera a las 7 p. m. en la calle de "Sucrie", casa de la Sr. Juana de Dios v. de Pérez, ocasionado por el descuido de Mariano Paredes, que dejó candela en un fogón y se acostó a dormir a la barbota.

La segunda fué a las 9 de la noche, es decir dos horas después de la anterior; el motivo fué una vela que colocada demasiado cerca de un toldo lo incendió. Esto pasó en la calle de "Colón" casa del señor Julio Llacones N° 32.

En fin si así sucede que no pare, y Dios con todos.

Deluciones.

Marzo 14.

Félix M. Chacha, ecuatoriano, 28 años, herida; Rosa Amelia Ortega, ecuatoriana, 5 días, alfericia; Fernán León, ecuatoriano, 6 meses tisis; Evelina Cruz, ecuatoriana, 11 meses, fiebre; Teresa Calderón, peruana, 30 años, fiebre; José M. Romero, ecuatoriano, 3 días, fiebre; Francisco V. Antepara, ecuatoriano, a años 6 meses, fiebre; Casimiro Amaucha, ecuatoriano, 41 años esparto; Santiago Herrera, ecuatoriano, 40 años, corazon; Francisco J. Valverde, ecuatoriano, 34 años, fiebre; Jacinto Forca, ecuatoriano, 3 meses angina.

Marzo 15.

Maudie E. Aviles, ecuatoriana, 7 meses, clorosis; Juana Guzmán, ecuatoriana, 18 meses, aplastado por un

CONAC
JOSE MANUEL BALMACEIDA.

Este Conac, Fine Champagne Extra, ha llegado por el último vapor y se solicita su comparación con todos los demás que hay en la plaza.

Se expende en el nuevo DEPOSITO DE VINOS CHILENOS que el infrascrito ha abierto en la calle del "Nuevo de Octubre N° 18.

Guayaquil, Febrero 16 de 1893.

Ismael Bañados.

Unico importador.

carro, Francisco A. Hernández, ecuatoriano, 2 años, detención; Lastenia Landides, ecuatoriana, 18 años, bigado, José M. Yépez, ecuatoriano, 35 años, hepatitis; Casimira Mariscal, ecuatoriana, 19 años tisis; Gerardo Vargas Machuca, ecuat riano, 9 meses, fiebre cerebral; Pedro J. Vera, ecuatoriano, 6 días, alfericia; Purificación Quirós, ecuatoriana, 40 años, tisis.

Granjas.—Estos viciaventurados años, pasan los días enteros lamando algo con que mortificar al vecindario.

Cuando no es de un modo es de otro.

Hoy se ingeniaron de manera que hicieron pasar un susto mayúsculo a las señoritas que iban a bañarse al Salado; al efecto colocaron en la línea una regular cantidad de piedras que además de hacer descarrilar el tranvía, esto la nerviosidad de las bellas transeúntes.

Los gracicos como es natural, después de hacer su jugareta, emprendieron una vertiginosa carrera.

Focos de infección.—Parece increíble que en Guayaquil, la primera de las ciudades del litoral de la República, y por situación, riquezas, comercios, e industrias existan necesidades que imperiosamente están pidiendo a voces reparación y que sin embargo, se miran con verdadera sino indiferencia, al menos con descuido.

El desaseo general de todas las calles de la población, no obstante tener una empresa que gasta el pomposo título de "Empresa de Aseo de Calles", es cosa que clama al cielo, y excita la indignación pública.

Los esterros, esos focos de putrefacción e inmundicias, allí se están en reposo, ocasionando mil enfermedades con los gérmenes melíticos que despiden.

Como esto no es posible, verle con ojos indiferentes llamamos a este respecto la atención de nuestras autoridades, para que escogiendo los medios conducentes a remediar los males originados por los diversos focos de infección que existen en los diferentes barrios de la ciudad.

Pastoral.—Hemos recibido la segunda de las exhortaciones pastorales predicada por el Ilmo. Obispo, Administrador Apostólico de la Diócesis, Dr. Isidoro Barriga.

Así lo queremos.

Folleto.—"Contra la Calumnia Verdad", es el título de un folleto que hemos recibido de Quito, y que se dedica a sincerar al Sr. D. José Ignacio Proaño, comerciante de la Capital, de los cargos que se le hicieron en el "Juicio de Quebrar" seguido contra él.

El Sr. Dr. Dan. Daniel Hidalgo, síndico de la quebrada, nombrado por la Junta de acreedores, con datos irrecusable, defende brillantemente la conducta del Sr. Proaño.

Desde luego, llamamos la atención de nuestros lectores hacia el mencionado folleto que como antes a publicar desde hoy en nuestra sección "Remitidos".

Nombramientos.—

El 28 de Enero del presente año, se concedió el *Exequatur* de ley a las letras patentes que adquirió al señor José Moreira, Agente Consular de Estados Unidos de América en Mantua.

Con fecha 28 de Enero próximo pasado, fué nombrado por el Gobierno el Sr. D. Luis Millet, para Vice-consul del Ecuador en Chicago.

El Gobierno, previa la correspondiente solicitud, expidió, con fecha 20 de Febrero último, carta de naturaleza en el Ecuador al Sr. Dr. D. Rafael María Guzmán, nativo de Colombia.

Pregunta suelta.—El M. I. Concejo resolvió en su última sesión la de molición de la parte exterior de las *compañías*, visto la ninguna utilidad que prestaban.

Como hasta ahora no se ha hecho nada acerca de este asunto tan trascendental, se nos ha replicado pre-

guntamente, en qué quedando la demora para comenzar la demolición.

Como la pregunta no tiene nada de mala intención, creemos que satisfará la curiosidad de quien se ha valido de nosotros para obtener la respuesta.

Poquena historia.—Ayer en muy poco tiempo se desarrolló un pequeño drama, siendo los protagonistas un hombre y una mujer.

Es el caso, que durante el día habían estado en continuos sacrificios tanto a Baco como a Venus. Como resultado del acaloramiento ocasionado por los *lapsos*, ella alquiló una *cañoa* para que él fuera a hacerle unas *ventas* a uno de los pueblos vecinos, pagándole el alquiler de la cañoa por un mes.

Habiéndose disgustado los dos actores de este drama, se negó la *hembrera* a entregarse la embarcación; más tarde, cuando que no era hombre de preñeta, soltó, separándose inmediatamente de la amiga de orgía, tomó la cañoa y marchóse aguas arriba, no obstante estar la marca en contra.

La *guapa damisela* puso las manos al *Comandante* del Resguardo, quien envió un bote en persecución del fugitivo.

Logró al fin darle alcance, más como la justicia estaba de su parte, creemos que a la demandante le salga es tiro por la culata.

Mujer necesaria.—El Sr. Inten Jente General de Policía trascribió en días anteriores un oficio al Sr. Presidente del M. I. Concejo, en el que le comunicaba que había ordenado a dos guardianes del orden público que custodiaran durante la noche los albiges del agua potable, situados en el cerro de Santa Ana, a fin de impedir que se cometiese cualquier desperfecto.

Hoy creemos que no sólo eso es necesario, pues permaneciendo esos contornos en completa oscuridad, pueden ocurrir los *accidentes*, que por desgracia abundan entre nosotros, hacer de las suyas arrojando inmundicias en las albiges.

Con varias luces que se coloquen no sólo podrán ser mejor custodiadas, sino que se habrá prestado un gran servicio a los vecinos del barrio.

"El Diario de Avisos" en su edición de anoche trae el siguiente suelto, y que nosotros al par que ellos no sólo esperamos sino que estamos ciertos al ver que el Cabildo le ha leído.

Halo aquí: "Estamós ya casi en vísperas de la Semana Mayor ó de Pasión, y la devota feligrés guayaquileña se prepara fervorosa a asistir a las solemnes festividades que con la Iglesia Católica conmemora en aquellos días la grandiosa epopeya de la redención humana, consumada por el hombre-Dios.

"Hace ya algunos tiempo que en el interior de nuestra Metropolitana séntense verificando reformas de notable consideración; pero ¡ay! que los brillantes dorados de sus columnas y sus naves; la profusión de su esplendoroso alumbraio y toda la pompa y aparato de que se revisten las clásicas ceremonias que en se magistoso templo se celebran, contrastan misera, ridículamente, con la historia é infernal algarabía producida por el desbarajuste de eso que se llama el órgano, y que no es ya otra cosa que la estructura monumental armazón de un instrumento desmenuado y completamente destruido por la reidora acción combinada del tiempo, la polla y la incuria.

"Recentemente hemos sabido que se ha presentado ante el Cabildo Eclesiástico, una propuesta bastante ventajosa para la reparación fundamental del susodicho órgano; propuesta que, según se nos ha asegurado, reúne en sí dos preciosas condiciones de garantía para ser estimada: el ser hecha por un reputado músico, mecánico domociliado actualmente en la localidad, y afluado pecuniariamente, por un honrado y conocido capitalista de esta ciudad, para su fiel y correcta ejecución.

"Tal propuesta, sabemos que aún depende para su resolución ante el Venerable Cabildo; y conocido como es, tanto su celo por el mayor esplendor del culto, como su patriotismo; no dudamos que así Su Señoría, el Administrador Apostólico, como los honorables señores canónigos, resolverán en definitiva, en perfecta armonía con las exigencias de la Iglesia y el derecho que tiene Guayaquil a ser atendida cual corresponde a una ciudad que vive, en toda plenitud de la vida de la moderna civilización."

Cañes.—No hace muchos días que algunos guardianes del orden público, propinaron a los individuos de la *raza canina* una gran cantidad de píldoras de estruina.

Murieron algunos perros, pero ha sido suficiente que deje de proñarse las mentes de *gulleros* y se han levantado nuevamente en un número, si cabe mayor.

Es verdaderamente prodigioso, lo que pasa.

El Señor Intendente de Policía ha impartido en días pasados una orden general y terminante a los empleados de Policía para que capturen a los repartidores de periódicos que se encuentren en las calles después de las 11 p. m.

Aplaudimos la orden impartida, y deseamos que se cumpla con el mayor esmero.

COMPRIMOS LOS VIENTOS FEBIL

Carta.—Hemos recibido la siguiente, que insertamos sin comentarios.

Sr. Director de "Los Andes".

Muy Sr. nuestro:

Con no poca sorpresa hemos visto que el nuevo Administrador de la Empresa de "Carros Urbanos" está implantando en la oficina, cuya administración se le ha encomendado, reformas inconsultas y destinadas a su extorsión, y que lejos de obtener los resultados que se propone le darán, mal de su agrado, pérdidas y descreído, que redundarán en perjuicio de los accionistas.

No creemos que el Sr. D. Juan Gregorio Sánchez, anterior del Sr. Roca, en el desempeño de la Administración de esa misma Empresa, hubiera creído reportar mayores utilidades para los interesados, multiplicando sin número los guardianes é inspectores.

No sabemos porqué el señor Roca prefiere noveles empleados a los antiguos conductores de la Empresa.

Otra de las reformas implantadas por el señor Roca es una atrocidad o más bien dicho, una cruel barbaridad. Nos referimos al recibo de los ocho *sucesos* que se hace firmar a los brateros que desean proporcionar-se uno los capotes eucuaichos que tiene la Empresa destinados al servicio, durante la época de lluvias.

Creé el Sr. Roca que del miserable sueldo de *treinta pesos* que gana un bratero y de las multas y sanciones consiguientes, pueda todavía cobrarse el referido *capote*.

Si utilidades desea el Sr. Roca, su prima algunos inspectores y novatos ya escatimar a su miserable de sus empleados, que a costa de un trabajo de 18 horas, ganan apenas un peso.

Qué dirá el señor Roca de los continuos atropellos que están sucediendo de algún tiempo a esta parte?

Que son casuales; y no por que hace más de *diez días* que no se le pone aceite a los flejes, ruedas y bracos de los carros, por no día que hay *gastos* superfluos; que hoy solamente se les ha puesto gasa, y más misterioso es los *problemas* que tiene que trabajar el triple no puede evitar una desgracia porque le es imposible contener el tranvía en su carrera, desde que r-o está encañetado: los mismos carros pueden sufrir grandes deterioros sino se les mantiene en buen estado, como también expone a los viajeros a sufrir una desgracia; esto sobre ser una economía mal entendida, reclusa indudablemente en perjuicio de la misma Empresa.

Ahora, qué quiere decir ese juego de *trabaja* que se ha puesto en práctica en la oficina de la Empresa de Carros Urbanos?

De seguro que si así siguen las cosas los accionistas van a tener un *caño* por utilidades, *cece*.

Esperamos que Ud. se sirva dar cabida, a esta carta, en las columnas de su acreditado periódico, y nos crea sus

Attos. y S. S.

VARIOS INTERESANTES

Guayaquil, Marzo 16 de 1893.

Muerte de un poeta ruso.—Acaba de fallecer en Moscú uno de los poetas más ilustres de Rusia, Anastasio Schenchino, más conocido con el nombre de Felt. Con Tolstói, Maikóir y otros dos ó tres de menos importancia, Felt componía el grupo de los discípulos de Pouchine, que era conocido por los poetas con el nombre de "el arte por el arte"; pues en vez de ocuparse como la mayoría de los escritores rusos, de las cuestiones económicas y sociales, cantaba solamente con viveza y gracia la naturaleza, el amor y la belleza.

Felt hizo algunas traducciones clásicas en Rusia de los principales poetas latinos y del "Fausto" de Goethe.

Pierde, pues, la Rusia un gran poeta y un gran corazón.

La muerte negra.—Un rival del cólera.

El Gobierno General del Turkestán acaba de dirigir á los Ministros de la Guerra y del Interior en San Petersburgo un informe muy detallado sobre el estado sanitario de la parte que está bajo su jurisdicción, y si hemos de dar fe á ese documento oficial la situación está lejos de ser brillante.

En él se demuestra la existencia de una enfermedad terrible que aparece periódicamente en el Turkestán y ante la cual son el cólera y la peste asiática enfermedades inofensivas.

Esta enfermedad se conoce en Asia central occidental, desde tiempos inmemoriales. Llega inopinadamente, se estaciona por algunos días, y pasa dejando tras sí un número incalculable de muertos. Los mismos animales no están al abrigo de ese azote, y rebanos enteros caen como heridos por el rayo.

Ese flagelo no tiene remedio. Todos cuando se sienten heridos por él se juzgan sentenciados á una muerte próxima.

Habiendo permanecido solamente seis días en Askabad, ha dejado montones de cadáveres, sin que la ciencia haya tenido posibilidad de estudiar sus causas y desarrollos, que no hay ni que pensar en practicar autopsias inmediatamente después de la muerte viene con increíble rapidez la descomposición del cuerpo, y en menos de una hora ésta es completa.

Los tártaros le dan el nombre significativo de "muerte negra." Recientemente en el Distrito de Askabad, en un sólo día, en una población de 30.000 habitantes hizo 1.303 víctimas.

Según el informe á que nos referimos la enfermedad se anuncia por él se caloríos que se repiten cada cinco minutos durante la primera hora.

Á estos escalofríos sigue una fiebre intensa: las arterias se hinchan; el pulso late con una violencia siempre creciente, y el calor del cuerpo se eleva á proporciones espantosas. El enfermo se queja de sentir calambres en todas las articulaciones, se demaya frecuentemente y sufre dolores en todo el cuerpo.

De repente los miembros quedan rígidos, las extremidades se enfrían, y la parálisis viene á ser completa. Esta segunda fase dura 15 á 30 minutos. No hay vómitos ni diarrea. Este es fin de la agonia comienza: la respiración se hace más difícil, se contiene y al cabo de algunos minutos el paciente muere en medio de horribles convulsiones. Y lo más terrible es que conserva el sentimiento de su situación hasta el último minuto sin haber perdido el conocimiento un sólo instante.

Desde que la muerte ha cumplido su obra, todo el cuerpo se cubre inmediatamente de manchas negras que van creciendo rápidamente, y en el espacio de una hora el cadáver se convierte en un montón de podredumbre, cuyo olor espantoso inficiona el aire en un radio considerable.

Los estragos que esta enfermedad causa cada año no pasan todavía del Turkestán y las comarcas fronterizas entre la Persia y la India.

el albacea ha cesado en el ejercicio de su cargo, por el Ministerio de la ley, se declara vacante la expresada herencia de Eusebia Villavieja, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 1230 del Código Civil, y el dictamen del defensor de herencias vacante. Publíquese esta declaración por la imprenta y por carteles que se fijarán en tres de los parajes más frecuentados del lugar. Oigase al respectivo defensor, acerca de la persona á quien se debe nombrar para Curador.—Carretera.—Tamayo.—Sigue el proveído en su fecha.

Se comunica al público para los fines legales.
Guayaquil, Marzo 14 de 1893.
JOSÉ BELISARIO FREILE.

Variedades.

¡POBRE RODOLFO!

(Conclusión.)

Pero al verla inanimada, las pupilas empañadas por el hábito de la muerte, los labios blancos, las mejillas marmóreas, el corazón paralizado, ajeno á las oscilaciones de la vida, cual máquina rota, las manos heladas, coagulada la sangre en las venas, apagado el fuego de sus ojos y extinguida la luz de sus preciosas existencias, me arrojé sobre ella ciego, loco de dolor, la oprimí febrilmente entre mis brazos, ¡un! ¡no, no un!, líce chocar mis secos y abrazadores labios contra los suyos inertes y fríos y le di un beso. Quise beber, aspirar la muerte al travez de sus pálidos labios y viéndolo desesperado que ni ella se movía, ni yo podía morir, rugí como una fiera herida, impregué con mi Lucifér en el paroxismo del dolor, sentí algo como un estallido dentro mi ser y quedé desmayado, sin conocimiento al lado de mi amada muerta.....

II

Ahora bien Pedro, seis años he estado loco. Hace un mes que los destellos de la razón han vuelto á iluminar mi cerebro. Al principio no recordé nada, un densísimo velo me escondía el pasado, pero poco á poco ese velo ha ido aclarándose hasta que ahora al verte he recordado con pasmosa claridad todo lo que me pasó después que entraste á darme aquella falta noticia ¡te acuerdas!

¡Recuerdas que corrí á su casa, que se interpusieron á mi paso y que como una avalancha me habría el camino que debía conducirme al calvario de mi alma y mi razón!

¡Recuerdas que entré, que la vi muerta, que la llamaba y que no me respondía..... que estaba helada y.....

En esto lanzó un grito espantoso, estridente, horrible y con los ojos fuera de sus órbitas se precipitó sobre mí, derribóme al suelo y furioso empezó á exclamar:

— ¡Devuélmela, cruel, tú, tú eres la muerte, sí..... tú te la llevaste; Aurora,..... muérdome las manos,..... has que te largue,..... toma,..... toma este puñal, hundeselo,..... que te largue, ven,..... más..... más bien adentro.....

Y si no llegan en ese momento algunas personas que me favorecieron, hubiese acabado por estrangularme.

Había vuelto á enloquecerse.
¡Pobre Rodolfo!

M. VELAIRE.

Remitidos.

Contra la calumnia, la verdad.

Forrador de un embaute en casa leña Mas dño hace talvés que guerra ó fuego En la casa infeliz donde penetra.

BRETON DE LOS HERREROS.

I

Poner las cosas en su verdadero punto de vista, y destruir, con la irresistible fuerza de la convicción, aseveraciones, ó apasionadas ó que emanan del engaño y la calumnia, es deber ineludible de todo corazón honrado. El señor don José Ignacio Proaño, laborioso, probo, infatigable comerciante de esta plaza, fué declarado en quiebra, á petición de uno ó dos acreedo-

res que movidos por instigaciones interesadas y ridículas de malos émulos, se lanzaron temerariamente á poner la primera piedra para su obra de destrucción.

Como esa intempestiva declaración ha dado causa á comentarios que pudieran poner en duda la honorabilidad de ese comerciante; y aún á que la calumnia extendiera sus tentáculos á la procaína de la verdad, los apremiados á presentar al público el informe que, con la imparcialidad, desinterés y probidad nada vulgares, ha emitido el ilustrado y muy conocido juriscónsulto señor doctor don Daniel Hidalgo, Síndico de la supuesta quiebra del señor Proaño, elegido por la totalidad de los acreedores.

SEÑOR JUEZ DE COMERCIO:

Según prescripciones de ley, en la presente junta sólo debería concretarse á informar sobre la cantidad y calidad de cada uno de los créditos que constan del proceso y de los correspondientes libros; pero como aún no se han cumplido las prescripciones legales en lo relativo á la formación del balance al juicio que he formado de la conducta del señor Proaño, y de las causas, circunstancias y carácter de la quiebra; he creído de mi deber informar también sobre estos puntos, cumpliendo con lo que preceptúan los artículos 972 y 976 del Código de Comercio.

El Balance que he formado con la cooperación de personas muy entendidas y de conocida honradez, y además, con la concurrencia del fallido, quien ha dado aclaraciones y explicaciones en algunos puntos dudosos, es el siguiente:

ESTADO GENERAL DE LA QUIEBRA DEL SEÑOR JOSÉ IGNACIO PROAÑO.

Activo.

Mercaderías en Almacén y Bodegas sin avalúo.	\$ 86.322.90
Id. en Botica y Bodega.	26.534.29
Muebles de la casa.	3.156.40
Tratos y útiles de la relojería.	90.30
Un caballo.	170
Varios Deudores cuyos saldos figuran en el Mayor general.	981.01
Varios Deudores cuyos saldos figuran en el Mayor de Dctos.	4.920.77
Varios deudores á la Botica.	480.43
Darío Miño su Pte.	540.65
Eulerio Girón.	37.60
Documentos por cobrar (según anexo N° 1) representados por saldos en el Mayor y por documentos.	18.381.05
Mercaderías en Guayaquil	
F. de Jean y Boggio & C ^{as} París.	1.180.53
F. de Lippman de Hamburgo.	2.181.27
Id. de Zeno y C ^{as} Londres.	486.89
Cambio al 55/100 igual al que se le abona al Pasivo.	2.116.77
Total.....	\$ 147.510.75

Pasivo.

Acreedores según anexo N° 2. Capitales.	\$ 83.443.98
Intereses.	4.601.66
Cambios.	11.758.49
Diferencia.	\$ 47.706.62
Total	\$ 147.510.75

Para que mi juicio respecto de la conducta del señor Proaño no se calificara talvez de infundado, los libros y papeles correspondientes á la quiebra, los he examinado con el señor don Guillermo Martínez, persona de conocida competencia y honradez, y en virtud de este prolijo examen, el señor Martínez, á petición mía ha emitido el siguiente informe.

El infrascrito, perito contador, á solicitud del señor doctor Daniel Hidalgo, síndico de la quiebra del señor José Ignacio Proaño, ha examinado los libros, comerciales de éste, é informó que los que corren desde el 1° de Enero hasta el 7 de Setiembre del presente año, que ha tenido á la vista, han sido llevados con todo esmero y claridad, pues se ha procurado presentar en ellos hasta los más pequeños detalles de los negocios del señor Proaño; razón por la cual, se ha llegado á conocer el pasivo, cuyo pormenor se adjunta al balance. El señor Proaño ha incurrido en la falta de no balancear sus negocios durante algún tiempo, por cuyo motivo ignorado su verdadera situación, pero es indudable que la que atraviesa, es ocasionada por la crisis actual de este mercado.—En consecuencia, el que suscribe cree que el señor Proaño ha trabajado

GRAN TALLER DE SASTRERIA DE MIGUEL ALBURQUERQUE,
Calle de Luque N° 24 —Aparador N° 247.

PRECISION EN LAS MEDIDAS Y ELEGANCIA EN LOS CORTES.



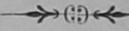
BARATURA EN LOS PRECIOS Y EXACTITUD EN LOS COMPROMISOS.

Constante y variado surtido de telas de las mejores fábricas de Inglaterra, Francia. Los trabajos se ejecutan con arreglo á los figurines más á la moda, y se cuenta con operarios hábiles y todo se hace con esmero y puntualidad. Los precios son los más módicos en relación con la calidad de los géneros y lo acabado de la mano de obra. Paños, casimires, driles y telas para fero, azaban de recubrirse en un surtido escogido para llenar los pedidos de todas las personas que gusten lucir buenas telas! Enero 24 de 1893. 6 m.

LA AGENCIA FUNERARIA.

DE JUAN A. LARRETA.

Calle del Teatro N° 37 Telefono N° 239 y 253.



Ofrece desde esta fecha, á su clientela y al público en general.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Que no admite competencia con ningún otro establecimiento de su clase. Guayaquil, Febrero 8 de 1893.

con afán y honradez.—Quito, Noviembre 7 de 1892.—Aquí su firma.—*Gutiérrez y Marín.*

De este informe, y del concepto que he formado por el examen antedicho, resulta que la conducta del Sr. Proaño debe calificarse, como muy honrada é inculpable; pues tan estricto ha procedido en la administración de sus negocios, cuando hay constancia en sus libros auxiliares, de los pequeños gastos empuñados en su manutención y la de su familia, así como muchos concernientes á inversiones casi de ninguna importancia.

Para convencirme más de su honradez y poner más en claro sus entradas y salidas, he hecho practicar el balance de caja, que es el siguiente:

BALANCE DE CAJA AL 7 DE SETIEMBRE DE 1892.

Entradas.	
Saldo existente según libro de Caja.	\$ 208.15
Varios abonos hechos por Deudores Menores.	51.10
Ventas al contado según diario de vias.	223.20
Total	\$ 482.45
Salidas.	
Las que figuran en el libro de Caja.	\$ 97
En Gastos Generales.	40.45
" " Judiciales.	1.70
" " Personales.	25.60
Saldo existe en Caja.	320.70
Total	\$ 482.45

Se é o. \$ 482.45

De este balance resulta que debió existir en el Almacén la suma de \$ 320.70; y tomando explicaciones de su inversión al señor Proaño, me ha expresado: "que como la declaración de quiebra fué intempestiva, no tuvo tiempo de cargar esta suma á Gastos Propios; porque toda, con exclusión de lo que dejó en metálico la quiebra por sus gastos." En esto juzgo que no ha obrado mal, porque cualquier comerciante así hubiera procedido para atender á su propia conservación y la de su familia; pues que selladas y cerradas las puertas de Almacén y Botica y sin derecho alguno para percibir un centavo de sus acreedores, se le cerraban y sellaban también las puertas para atender á su existencia y la de su familia.

La presente quiebra no puede considerarse como culpable ni menos como

fraudulenta; no lo primero, porque no consta que sus gastos personales y domésticos hubiesen sido excesivos, sino por el contrario moderados; ni que hubiese perdido suma alguna al juego, en operaciones ficticias de bolsa ó otros de puro azar; ni que hubiese hecho compras para vender á menor precio que el corriente, ó contraído obligaciones exorbitantes ó ocurrido á otros medios rufinosos para procurarse fondos; y por fin, que después de haber cesado en sus pagos, hubiere pagado á algún acreedor con perjuicio de los demás.

Y no se me podrá objetar, que la quiebra debió ser considerada no sólo como culpable sino aún como fraudulenta; por cuanto aparece de los libros y del proceso, que el señor Proaño ha verificado muchos pagos después de haber cesado en el de otros, y que dentro de los seis meses anteriores á la declaración de quiebra ha tomado mercaderías fiadas.

Para desvanecer estas objeciones, necesario es que nos fijemos muy detenidamente en el espíritu del art. 917 del Código expresado, y en la prueba del proceso. Este artículo dice: "El Comerciante que cesa en el pago de sus obligaciones, se halla en estado de quiebra." Según esta prescripción, parece que para hallarse en estado de quiebra es necesario cesar en el pago de todas ó la mayor parte de sus obligaciones contraídas por un comerciante, y no en el de algunas ó algunas; porque de no ser así, cada un hábil comerciante que no se halla en estado de quiebra, desde que es imposible en el estado ordinario de nuestro comercio atender á todas las obligaciones con estricta regularidad. Diferente estamos viendo que se establecen ejecuciones contra muchos comerciantes, y por qué? porque no han verificado sus pagos en sus plazos estipulados, é indudablemente, porque han cesado en el pago de sus obligaciones.

Y si así pudiésemos deducir que el espóntaneo se halla en estado de quiebra por tal ó cual circunstancia que no puede constituir culpabilidad no lo ha verificado algún ó algunos pagos determinados? Mon trueno interpretado sería la que se dice al antedicho artículo, así se ve en la Ley un alfiler al comercio. Al Interior, y por ende, al de la República.

(Continuará.)

Brisas del Día.

Herencia Vacante.

Guayaquil, Marzo 13 de 1893.—las 3 p. m.

—Habiendo Della y Elena Jiménez constituidos en mora de declarar si aceptaban ó repudiaban la herencia de Eusebia Villavieja, se entiende que han repudiado dicha herencia, según el artículo 1232 del Código Civil y constando de antes, que

DECLARACION IMPORTANTE.

Sellos de 50 centavos de la República Francesa.

Los infrascritos certificamos que hemos nombrado a los señores Augusto Rasch & C., únicos Agentes depositarios en la República del Ecuador, de nuestros vinos "Mengin" y de "Quina Quinado de Ley."

AUGUSTO RASCH & Cia.

ÚNICOS DEPOSITARIOS EN EL ECUADOR.

Paris, 4 y 5 de setiembre de 1892. Firmado.—G. MONTREUIL & Cia.

Visto para reconocimiento de la firma del señor G. Montreuil. Paris 4 y 5 de setiembre de 1892.

EL COMISARIO, Firmado.—GUNTIER

Número de orden—891. Arit. de la Tarifa—30. Subvto.....5.

El Cónsul General del Ecuador en Francia, certifica según el art. 378 del Código de Enjuiciamientos, que el señor Georges Montreuil, es realmente comerciante, y que en todos sus actos hace uso de la firma y rúbrica de que ha usado en esta escritura.

Paris, setiembre 6 de 1892.

Sello del Consulado General del Ecuador en Paris.

Por el Cónsul General, enfermo firmado E. DRON y AUSA. Encargado del Consulado General.

Fuera de nuestro establecimiento, se expenden estos acreditados vinos en

GUAYAQUIL

"Botica del Comercio" del señor José Payeze —"Botica del Guayas" del señor Carlos López L.—"Botica Ecuatoriana" de los señores Barbotó y Cia.—"Botica de la Unión" del señor J. Rodríguez Castro.

QUITO

"Botica Alemana" del señor Alej. Schibbye.

BABAHOYO

"Botica del Pueblo" de la señora Pastora B. v. de Capelo.

JIPIJAPA

"Botica Central" del señor I. H. Campozano Botica y Droguería Alemana.

Guayaquil, marzo 14 de 1893.

AUG. RASCH & CIA.

Gran Fábrica

CIGARRILLOS HABANOS. SUCURSAL DE "LA CORONA."

Para mejor abastecer la necesidad de los consumidores, se ha establecido en esta Ciudad una

'SUCURSAL' de la acreditada marca de cigarrillos "LA CORONA"

en la que se emplea selecto material de a

Vuelta abajo.

a fin de producir el más delicioso artículo en su clase.

Para la venta al por mayor y demás detalles, dirigirse á

J. M. Urgellés

Calle de Bolívar Núm 29 Guayaquil, Setiembre 15 de 1893.

IMPORTANTE.

La fábrica de Cigarrillos Habanos, Sucursal de LA CORONA,

además de los esquisitos cigarrillos habanos que fabrica de la acreditada marca

LA CORONA,

de los señores Segundo Alvarez y C. de la Habana, ha establecido un departamento especial para la elaboración de los CIGARRILLOS NACIONALES que con el nombre

PROGRESO,

se espendrán en todos los establecimientos del reino á

5 Centavos, CINCO CENTAVOS la cajetilla exágonal de 15 Cigarrillos—QUINCE CIGARRILLOS.

Sólo se usará en la elaboración de los cigarrillos PROGRESO, el mejor tabaco de la República.

El Cigarrillo PROGRESO se vende á precio sin competencia.

Para la venta al por mayor dirigirse á J. M. Urgellés, Oficina Bolívar 29, Teléfono 381.

PREMIO á LOS CONSUMIDORES.

Se ofrece una Caja de 500 Cajetillas de estos deliciosos cigarrillos á quien presente el mayor número de cajetillas usadas, en la Fábrica, las Peñas, á las 9 de la mañana del 31 de Marzo del presente año.

Se llama la atención á los consumidores de que el cigarrillo fabricado con máquinas, PRESERVA CONTRA ER ENFERMEDADES CONTAGIOSAS, por el indispensable aseo con que se elabora

Guayaquil, Enero 5 de 1893. 3 meses.

DESCONFIEMO DE LAS FALSIFICACIONES

ESS-ORIZA

Perfumes Suaves y Concentrados

SURTIDOS EN TODOS OLORES

PERFUMERIA ORIZA

de L. LEGRAND

Inventor del Producto VERDADERO y acreditado ORIZA-OIL

11, Place de la Madeleine, Paris

SE HALLA EN TODAS LAS CASAS DE CONFIANZA

Advertisement for VINO DE RESNE featuring an image of a bull and text describing its medicinal properties for various ailments.

Advertisement for 'dolores de estómago' (stomach pains) featuring an image of a person and text describing the benefits of the medicine.

ITINERARIO COMBINADO.—De la P. S. N. C. y C. S. A. de Valparaíso, para los meses de Febrero, Marzo y Abril.

Llegadas.

- Marzo. 18 "Puno" de Valparaíso é intermedios. 20 "Imperial," de Panamá. 23 "Casma," de Chiriquí, Panamá é intermedios. 25 "Aconagua," de Valparaíso é intermedios. 27 "Puno," de Panamá con mala inglesa, americana y francesa. Abril. 1 "Santiago," de Valparaíso é intermedios. 3 "Aconagua," de Panamá, con mala americana y francesa. 6 "Quito," de Panamá é intermedios. 8 "Maipo," de Valparaíso é intermedios. 10 "Santiago," de Panamá, con mala inglesa. 15 "Arequipa," de Valparaíso é intermedios [incluso Tumbes]. 20 "Casma," de Chiriquí, Panamá é intermedios. N. B. El vapor caletero "Casma" no toca en Cayo.

Salidas

- Marzo. 18 "Puno," para Panamá, con mala americana. 20 "Imperial," para Valparaíso é intermedios. 24 "Casma," para Panamá, Chiriquí é intermedios. 25 "Aconagua," para Panamá, con mala inglesa, americana y francesa. 27 "Puno" para Valparaíso é intermedios [incluso Tumbes]. Abril. 1 "Santiago" para Panamá. 3 "Aconagua" para Valparaíso é intermedios. 8 "Quito" para Panamá é intermedios. 8 "Maipo" para Panamá, con mala inglesa y americana. 10 "Santiago" para Valparaíso é intermedios. 15 "Arequipa" para Panamá, con mala americana y francesa. 21 "Casma" para Panamá, Chiriquí é intermedios.

Itinerario de Correos. SECCIÓN INTERIOR.

Entradas.

- Lunes.—Yaguachi, Milagro y Manabí, con comunicaciones y encomiendas. Martes.—Quito con comunicaciones y encomiendas. Miércoles.—Ninguno. Jueves.—Dauie, Machala y Santa Rosa, con comunicaciones y encomiendas. Viernes.—Quito (intermedio), con comunicaciones. Sábado.—Ninguno. Salidas. Lunes.—Yaguachi y Milagro, con encomiendas y comunicaciones. Martes.—Ninguno. Miércoles.—Quito (ordinario) y Cuenca, con comunicaciones y encomiendas á Quito. Jueves.—Dauie, Machala y Manabí, con encomiendas y comunicaciones. Viernes.—Ninguno. Sábado.—Quito (intermedio) y Cuenca (ordinario), con encomiendas y comunicaciones á Cuenca. De Santa Elena, llegan los 10, 20 y 30 de cada mes, y salen los 1, 12 y 22 de id. Guayaquil, Octubre 27 de 1892. EL ADMINISTRADOR

FERNANDO H. LEVOYER

OFERTA A PROFESOR DE PIANO. Ofrece al público sus servicios profesionales, ya como profesor, afinador ó compositor de pianos de salón. La persona que lo necesite, puede verlo en su casa N° 76 calle de la "Industria" intersección con la de "Artesanos".

Advertisement for VICHY mineral water, featuring text about its health benefits and contact information for the distributor.